

Quillota, 29 de Marzo de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3735 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°452/2019 de 26 de Marzo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Marzo de 2019, que sugiere Adjudicar la Propuesta Pública denominada "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-18-L119, financiada por Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario en la Atención Primaria, saldos año 2018;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N° 450 de 21 de Marzo de 2019, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL**";
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°80 de 27 de Febrero de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud de Quillota;
4. Decreto Alcaldicio N° 3219 de 11 de Marzo de 2019 que Aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-18-L119, financiada por el Departamento de Salud, al proponente identificado como:

NOMBRE: **Maria del Pilar Cavalla Alastuey**
RUT: 8.094.064-5
DOMICILIO: Avda. Apoquindo Nro. 5555, piso 14, las Condes, Santiago.
FONO: 9-90794414
REPRESENTANTE: **Maria del Pilar Cavalla Alastuey**
RUT: 8.094.064-5
DIRECCIÓN: Avda. Apoquindo Nro. 5555, piso 14, las Condes, Santiago.
FONO: 9-90794414

Modalidad: Orden de Compra

Plazo de entrega: 2 días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra en el portal Chilecompras.

Monto: \$ 2.150.271 IVA incluido.

SEGUNDO:

ADOPTAR el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Departamento de Salud
3. Finanzas SALUD
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/cer